

ACTA NO. 65 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de San Ciró de Acosta, Estado de San Luis Potosí, siendo las 12:05 horas del día Jueves 27 del mes Abril del año 2023, en el lugar que ocupa la Sala de Cabildo ubicada en el interior del Palacio Municipal, con fundamento en lo dispuesto en la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano de San Luis Potosí, se dio inicio a la **Sesión Extraordinaria de Cabildo**, contando con la asistencia de los integrantes del **H. Cabildo**, los **C.C. C. P. LUIS CARLOS PEREYRA GOVEA**, PRESIDENTE MUNICIPAL, **PROFRA. MA. DEL CARMEN TORRES DORADO**, REGIDOR DE MAYORIA RELATIVA, **PROFRA. ARACELI PEREZ LUNA**, PRIMER REGIDOR, **C. SAUL JUNIOR MENDEZ GONZALEZ**, SEGUNDO REGIDOR, **ING. MIGUEL GALOMO GOVEA**, TERCER REGIDOR, **C. JENNIFER NAYSA FLORES RUIZ** CUARTO REGIDOR, **C. ANA LAURA COLUNGA RUIZ**, QUINTO REGIDOR así como el **LIC. JORGE DUARTE MARTÍNEZ**, Síndico Municipal. Instalado el acto, se abre la Sesión bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- III. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACION DEL ESTADO FINANCIERO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES AL MES DE ENERO DE 2023, POR PARTE DEL C.P. FRANCISCO JAVIER PACHECO RODRÍGUEZ, TESORERO MUNICIPAL
- IV. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACION DEL ESTADO FINANCIERO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES AL MES DE FEBRERO DE 2023, POR PARTE DEL C.P. FRANCISCO JAVIER PACHECO RODRÍGUEZ, TESORERO MUNICIPAL.
- V. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA QUE EL MUNICIPIO DE SAN CIRÓ DE ACOSTA, SAN LUIS POTOSÍ, POR CONDUCTO DE FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS Y EN TÉRMINOS DE LEY, SE GESTIONE Y CONTRATE CON CUALQUIER INSTITUCIÓN DE CRÉDITO INTEGRANTE DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO, UNO O VARIOS


Jennifer Flores


Miguel Galomo Govea


Saul Mendez


Ana Laura Colunga Ruiz


Francisco Javier Pacheco Rodriguez


Jorge Duarte Martinez

FINANCIAMIENTOS, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

I.- LISTA DE ASISTENCIA. - Como primer punto el LIC. J. Jesús Marúm Sánchez López, Secretario General del H. Ayuntamiento, hace uso de la palabra para hacer el pase de lista de asistencia correspondiente y avisa al C.P. Luis Carlos Pereyra Govea Presidente Municipal Constitucional que se encuentra presente la Totalidad de los integrantes del H. Cabildo.

C. P. LUIS CARLOS PEREYRA GOVEA.	Presente
LIC. JORGE DUARTE MARTÍNEZ.	Presente
PROFRA. MA. DEL CARMEN TORRES DORADO	Presente
PROFRA. ARACELI PÉREZ LUNA	Presente
C. SAÚL JUNIOR MÉNDEZ GONZALEZ	Presente
ING. MIGUEL GALDMO GOVEA	Presente
C. JENNIFER NAYSA FLORES RUIZ	Presente
C. ANA LAURA COLUNGA RUIZ	Presente

II.- INSTALACION LEGAL DE LA SESION.- Instalación legal de la Sesión y Verificación del Quórum a cargo del C.P. Luis Carlos Pereyra Govea, Presidente Municipal de San Ciró de Acosta, S.L.P., quien determina que estando presentes la Totalidad de los miembros del H. Cabildo, existe Quórum Legal, por lo que es procedente su instalación y declara abierta la Asamblea siendo las 12:20 horas del día **Jueves 27 de Abril del 2023** y hace saber a los presentes que son válidos y obligatorios los acuerdos que de ella emanen.

III.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACION DEL ESTADO FINANCIERO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES AL MES DE ENERO DE 2023, POR PARTE DEL C.P. FRANCISCO JAVIER PACHECO RODRÍGUEZ, TESORERO MUNICIPAL

Toma la palabra el Secretario General, Lic. J. Jesús Marúm Sánchez López, y pide la presencia del Tesorero Municipal C.P. Francisco Javier Pacheco Rodríguez quien realizara el desahogo del presente punto, en uso de la voz el Tesorero Municipal presenta el estado financiero del mes de enero 2023, como a continuación se describe:

Jesús C. López
Jesús C. López

Jennifer Flores Ruiz
Saúl Méndez

Miguel Galdo

Francisco Pacheco

Francisco Pacheco Rodríguez



MUNICIPIO DE SAN CIRÓ DE ACOSTA, S.L.P.
CORTE DE CAJA AL 31 DE ENERO DE 2023

SALDO ANTERIOR CAJA Y BANCOS	\$ 554,682.82
INGRESOS DE GESTION	\$ 443,339.20
IMPUESTOS:	\$ 114,980.00
IMPUESTOS SOBRE INGRESOS	\$ -
IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTACULOS	\$ -
IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO	\$ 114,980.00
IMPUESTO PREDIAL	\$ 114,980.00
IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y DERECHOS REALES	\$ -
ACCESORIO DE LOS IMPUESTOS	\$ -
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS:	\$ -
APORTACIONES DE OTROS:	\$ -
DERECHOS:	\$ 290,349.20
DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 290,349.20
SERVICIO DE ASEO PUBLICO	\$ -
SERVICIO DE PANTEONES	\$ -
SERVICIO DE RASTRO	\$ 55,062.00
SERVICIO DE PLANEACION	\$ 1,692.20
SERVICIO DE TRANSITO Y SEGURIDAD PUBLICA	\$ 2,456.00
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL	\$ 69,169.00
SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO EN LA VIA PUBLICA	\$ 770.00
SERVICIO DE PUBLICIDAD Y ANUNCIOS	\$ 192.00
SERVICIO DE NOMENCLATURA URBANA	\$ 864.00
LICENCIA Y REFRENDO PARA VENTA DE BEBIDAS DE BAJA GRADUACION	\$ 82,854.00
EXPEDICION DE COPIAS, CONSTANCIAS, CERTIFICACIONES Y OTRAS	\$ 21,184.00
SERVICIOS DE CATASTRO	\$ 1,242.00
SERVICIOS DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	\$ 384.00
SERVICIOS DE PROTECCION CIVIL	\$ 5,040.00
SERVICIO DE REPARACION DE CONSERVACION Y MTTO DE PAVIMENTOS	\$ -
ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES, LOCALES Y ESPACIOS FISICOS	\$ 49,440.00
ACCESORIOS DE LOS DERECHOS	\$ -
PRODUCTOS:	\$ -
OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES:	\$ -
VENTA DE PUBLICACIONES	\$ -
ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES DE DOMINIO PRIVADO	\$ -
RENDIMIENTOS DE CAPITAL	\$ -
OTROS SERVICIOS	\$ -
APROVECHAMIENTOS:	\$ 38,010.00
MULTAS ADMINISTRATIVAS	\$ 3,000.00
INDEMNIZACIONES	\$ -
REINTEGROS Y REEMBOLSOS	\$ -
ACCESORIOS DE LOS APROVECHAMIENTOS	\$ -
OTROS APROVECHAMIENTOS	\$ 35,010.00
DONACIONES, HERENCIA Y LEGADOS	\$ 11,160.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS PARA SERVICIOS PUBLICOS	\$ 23,850.00
OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE SER	\$ -
DEVOLUCION DE ISN	\$ -
FERIAS Y EXPOSICIONES	\$ -
PARTICIPACIONES APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS	\$ 4,356,867.94
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 4,356,867.94
PARTICIPACIONES	\$ 1,969,629.61
FONDO GENERAL	\$ 1,010,521.66
FONDO FOMENTO MUNICIPAL	\$ 41,922.31
I.E.S.P.S.	\$ 82,217.06
TENENCIAS	\$ 1.55
I.S.A.N.	\$ 22,010.64
ISAN (FOCOISAN)	\$ 3,559.32
IMPUESTO VENTA FINAL GASOLINA	\$ 27,004.64

Jennifer Flores

Social Mercedes

Proced. Finc. Bases

FONDO DE FISCALIZACION	\$	128,899.19
FONDO I.E.S.P.S. GASOLINA	\$	-
FONDO DE ESTABILIZACION	\$	-
FONDO DE EXTRACCION DE HIDROCARBUROS	\$	-
OTRAS PARTICIPACIONES FEDERALES	\$	-
APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO	\$	450,000.00
IMPUESTO SOBRE NOMINA (DEVOLUCION)	\$	90,380.00
I.S.R. IMPUESTO SOBRE LA RENTA (DEVOLUCION)	\$	107,445.00
APORTACIONES EXTRAORDINARIAS	\$	-
I.S.R. ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES	\$	5,568.24
APORTACIONES	\$	2,387,338.33
INFRAESTRUCTURA	\$	1,633,275.00
FORTALECIMIENTO	\$	754,063.33
PARTICIPACION EXTRAORDINARIA E INTERESES	\$	-
CONVENIOS	\$	-
	\$	-
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$	-
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$	-
ESTIMULO FISCAL	\$	-
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$	174.54
INGRESOS FINANCIEROS	\$	174.54
RENDIMIENTOS	\$	-
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$	174.54

TOTAL DE INGRESOS	\$	4,800,381.68
--------------------------	-----------	---------------------

MUNICIPIO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.	
CORTE DE CAJA AL 31 DE ENERO DE 2023	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 2,143,331.17
SERVICIOS PERSONALES:	\$ 1,359,256.18
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 1,211,796.62
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$ 44,928.00
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$ 96,654.67
SEGURIDAD SOCIAL	\$ -
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$ 5,876.89
PREVISIONES	\$ -
PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	\$ -
MATERIALES Y SUMINISTROS:	\$ 190,371.44
MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOC Y ARTICULOS OFICIALES	\$ 8,040.00
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$ -
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PROD Y COMERCIALIZACION	\$ -
MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	\$ 25,502.90
PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	\$ -
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 108,401.99
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ART DEPORTIVOS	\$ -
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$ -
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$ 48,426.55
SERVICIOS GENERALES	\$ 593,703.55
SERVICIOS BASICOS	\$ 29,486.00
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$ -
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ -
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$ 1,212.20
SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MTTQ Y CONSERVACION	\$ 4,086.54
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$ 9,162.54
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$ -
SERVICIOS OFICIALES	\$ 504,903.27
OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 44,853.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 124,064.67
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	\$ -
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	\$ -
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ -

Jennifer Flores


Priscilla Padilla


Priscilla Padilla






AYUDAS SOCIALES	\$ 101,408.67
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ 22,858.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	\$ -
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$ -
DONATIVOS	\$ -
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$ -
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$ -
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$ -
PROVISIONES	\$ -
DISMINUCION DE INVENTARIOS	\$ -
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$ -
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	\$ -
OTROS GASTOS	\$ -
INVERSION PÚBLICA	\$ -
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$ -
CONVENIOS	\$ -
CONVENIOS DE REASIGNACION	\$ -
CONVENIOS DE REASIGNACION FEDERAL	\$ -
OTROS CONVENIOS	\$ -
DEUDA PÚBLICA	\$ -
AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ -
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ -
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ -
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ -
COSTOS POR COBERTURAS	\$ -
APOYOS FINANCIEROS	\$ -
DEPRECIACIONES BIENES MUEBLES	\$ -
ADEUDOS DE EJ FICALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$ -
ADEFAS TESORERIA	\$ -
ADEFAS RAMO 33	\$ -
TOTAL DE EGRESOS	\$ 2,267,395.84
INGRESOS MENOS EGRESOS:	\$ 2,532,985.84
AFECTACIÓN NETA DE BALANCE	\$ 2,988,290.10
EXISTENCIA AL DÍA ÚLTIMO	\$ 99,378.56
SALDO EN CAJA AL CIERRE	\$ 424,672.85
SALDO EN BANCOS	\$ 325,294.29
SALDO FINAL EN CAJA Y BANCOS	\$ 99,378.56

San Ciró de Acosta, S.L.P., a 31 de enero de 2023

C. P. LUIS CARLOS PEREYRA GOVEA
 Presidente Municipal Constitucional

C.P. FRANCISCO JAVIER PACHECO RODRIGUEZ
 Tesorero Municipal

PROFA. ARACELI PÉREZ LUNA
 Regidor de Hacienda

LIC. JORGE DUARTE MARTINEZ
 Síndico Municipal

Handwritten signatures and notes on the right margin:
 Jennifer Flores
 Saúl Morde
 Araceli Pérez Luna
 Miguel Ángel
 Javier Pacheco Rodríguez
 Jorge Duarte Martínez

MUNICIPIO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.
CORTE DE CAJA AL 31 DE ENERO DE 2023
AFECTACIÓN CUENTAS DE BALANCE

SALDO EN CAJA AL CIERRE	\$ 424,672.85
-------------------------	---------------

BANCOS	-\$ 325,294.29
TESORERIA 886317816	-\$ 255,458.48
TESORERIA 2012-2015 836327517	-\$ 1,434.00
PARTICIPACIONES FEDERALES 1166027593	-\$ 232,058.25
REMANENTE DE FONDO DE AHORRO 0117903960	\$ -
FISM 2022 1174818086	\$ -
FISM 2023 1215973981	\$ 1.00
FAFM 2022 1174819618	\$ -
FAFM 2023 1215973990	\$ 1.00
TU VIVIENDA 2013 870091894	\$ 434.14
APAzu 2014 215884763	\$ 12,996.52
RAMO 20 2014 0222433141	\$ 702.87
VIVIENDA 2014 0222432911	\$ 706.28
APAzu 2015 0265119161	\$ 1,533.41
BORDOS DE ABREVADERO 5167	\$ 145,604.32
PROGRAMA MARIANA TRINITARIA 9394	\$ 1,676.90

SALDO FINAL CAJA Y BANCOS	\$ 99,378.56
---------------------------	--------------

AFECTACIÓN DE PARTIDAS ACREEDORAS	-\$ 345,520.12
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-\$ 236,657.84
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 6,662.40
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$ -
TITULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	\$ -
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	\$ -
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA	\$ -
PROVISIONES A CORTO PLAZO	\$ -
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	-\$ 115,524.68
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$ -
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$ -
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$ -
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	\$ -
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA A LARGO PLAZO	\$ -
PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$ -
AFECTACION DE PARTIDAS DEUDORAS A CORTO PLAZO	\$ 2,600,054.98
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$ 2,600,054.98
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$ -
INVENTARIOS	\$ -
ALMACENES	\$ -
ESTIMACIÓN POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS	\$ -
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	\$ -
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	\$ -
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$ -
AFECTACION DE HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	-\$ 13,715.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-\$ 13,715.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 29,000.00
BIENES INMUEBLES	\$ -
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCION	-
BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	\$ 29,000.00
BIENES MUEBLES	\$ 29,000.00
ACTIVOS INTANGIBLES	\$ -
DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACION ACUMULADA	\$ -

Jonifia Flores
Soci/Render.

Araceli Pérez de la Cruz

ACTIVOS DIFERIDOS	\$	-
ESTIMACIÓN POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS	\$	-
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$	-
AFECTACIÓN NETA DE BALANCE	\$	2,988,290.10

 Juan C. Pérez
 Miguel Estrella
 María Paz
 Socil Mendes
 Jennita Flores

**MUNICIPIO DE SAN CIRO DE ACOSTA
SAN LUIS POTOSÍ**

Estado de Actividades

Del 01/ene./2023 al 31/ene./2023
(Cifras en Pesos)

Concepto	2023	2022
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTION	\$443,339.00	\$7,128,501.77
SUBSISTOS	\$114,560.00	\$2,302,416.54
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE SEJEDRAS	\$0.00	\$3,680,285.50
DERECHOS	\$290,349.20	\$1,722,154.51
PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00
APROVECHAMIENTOS	\$38,210.00	\$43,500.63
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIÓNES, Y PENSIÓNES Y JUBILACIONES	\$4,358,867.94	\$42,824,015.38
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$4,358,867.94	\$42,824,015.38
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIÓNES, Y PENSIÓNES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$174.54	\$2,408.27
INGRESOS FINANCIEROS	\$174.54	\$2,408.27
INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
CONTINUACION DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
SIMULACION DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00	\$0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$4,802,381.68	\$48,761,926.92
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$2,142,291.17	\$28,027,890.03
SERVICIOS PERSONALES	\$1,382,356.78	\$15,844,347.15
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$190,171.44	\$5,196,378.27
SERVICIOS GENERALES	\$568,762.95	\$6,987,164.61
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$124,064.67	\$4,798,385.17
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	\$0.00	\$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIÓNES	\$0.00	\$0.00
AYUDAS SOCIALES	\$124,064.67	\$4,478,787.11
PENSIÓNES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$320,600.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
DONATIVOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
CONVENIO	\$0.00	\$0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	\$0.00	\$0.00
INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	\$0.00	\$0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA	\$0.00	\$0.00
GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	\$0.00	\$0.00
GASTO POR COBERTURAS	\$0.00	\$0.00
APYOY FINANCIERO	\$0.00	\$0.00
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	\$751,262.65
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DEPRECIADOS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$0.00	\$751,262.65
PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
DISMINUCION DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
OTRO GASTO	\$0.00	\$420,914.27

**MUNICIPIO DE SAN CIRO DE ACOSTA
SAN LUIS POTOSÍ**

Estado de Actividades

Del 01/ene./2023 al 31/ene./2023
(Cifras en Pesos)

Concepto	2023	2022
INVERSION PUBLICA	\$0.00	\$17,343,617.28
INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE	\$0.00	\$17,343,617.28
Total de Gastos y Otras Pérdidas	\$2,267,355.84	\$34,822,790.27
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$2,535,025.84	\$13,939,136.65

* Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C.P. LUIS CARLOS PEREYRA GONZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. FRANCISCO JAVIER PACHECO RODRIGUEZ
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JORGE DUARTE MARTINEZ
SINDICO MUNICIPAL

C.P. JORGE CESAR RODRIGUEZ RODRIGUEZ
CONTRALOR MUNICIPAL

Lucy Flores

Jennifer Flores

*Anaali Ponce Lugo
Miguel Ángel
Sociedad*

[Signature]



MUNICIPIO DE SAN CIRO DE ACOSTA
SAN LUIS POTOSÍ

Estado de Situación Financiera

Al 31/ene./2023
(Cifras en Pesos)

Fecha: 27/ene./2023

Hoja de Impresión: 02 de 2

ACTIVO	CONCEPTO	2023	2022	PASIVO	CONCEPTO	2023	2022
ACTIVO CIRCULANTE				PASIVO CIRCULANTE			
Efectivo y equivalentes				Cuentas por pagar a corto plazo			
Derechos a recibir dentro de un año				Provisiones por pagar a corto plazo			
Derechos a recibir dentro de un año				Títulos y valores a corto plazo			
Inventarios				Préstamos y series de títulos de deuda pública			
Almacenes				Provisiones a corto plazo			
Derechos por venta o entrega de activos				Provisiones a corto plazo			
Derechos por ventas de activos				Otros pasivos a corto plazo			
Derechos por ventas de activos				Total de Pasivos Circulantes			
Total de Activos Circulantes		\$4,394,764.04	\$2,810,888.88	Total de Pasivos Circulantes		\$4,394,764.04	\$2,810,888.88
ACTIVO NO CIRCULANTE				PASIVO NO CIRCULANTE			
Inversión Financiera a Largo Plazo				Cuentas por pagar a largo plazo			
Derechos a recibir dentro de un año				Revoluciones por pagar a largo plazo			
Derechos a recibir dentro de un año				Deuda pública a largo plazo			
Derechos a recibir dentro de un año				Préstamos y series de títulos de deuda pública			
Derechos a recibir dentro de un año				Provisiones a largo plazo			
Derechos a recibir dentro de un año				Otros pasivos a largo plazo			
Derechos a recibir dentro de un año				Total de Pasivos No Circulantes			
Total de Activos No Circulantes		\$4,198,882.28	\$7,182,811.20	Total del Pasivo		\$8,593,646.32	\$9,993,700.08
Total del Activo		\$8,593,646.32	\$9,993,700.08	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
				Hacienda Pública/Financiamiento Invertido			
				Aportaciones			
				Donaciones de Capital			
				Retulización de la Hacienda Pública/Patrimonio			
				Hacienda Pública/Financiamiento Operativo			
				Revoluciones del Gobierno/Ahorros Desagorados			
				Saldo por el Gobierno/Ahorros Desagorados			
				Reservas			
				Reservas			

[Handwritten signature]

Jennifer Flores
Sail Kander



MUNICIPIO DE SAN CIRO DE ACOSTA
SAN LUIS POTOSÍ

Estado de Situación Financiera

Al 31/ene./2023
(Cifras en Pesos)

Fecha: 27/ene./2023

Hoja de Impresión: 02 de 2

CONCEPTO	2023	2022	CONCEPTO	2023	2022
			RESTRICCIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIO	41,548,000.00	41,548,000.00
			EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	00.00	00.00
			RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO	00.00	00.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$8,593,646.32	\$9,993,700.08
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$8,593,646.32	\$9,993,700.08

[Handwritten signature]



MUNICIPIO DE SAN CIRO DE ACOSTA
SAN LUIS POTOSÍ

Estado de Situación Financiera

Al 31/ene./2023
(Cifras en Pesos)

Fecha: 27/ene./2023

Hoja de Impresión: 02 de 2

CONCEPTO	2023	2022
CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS		
LEY DE INGRESOS		
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	667,800,000.00	667,800,000.00
LEY DE INGRESOS POR EJERCER	667,800,000.00	667,800,000.00
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	00.00	00.00
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	667,800,000.00	667,800,000.00
LEY DE INGRESOS RECALCULADA	00.00	00.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS		
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	667,800,000.00	667,800,000.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	667,800,000.00	667,800,000.00
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS	00.00	00.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	667,800,000.00	667,800,000.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	667,800,000.00	667,800,000.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS RECALCULADO	00.00	00.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	667,800,000.00	667,800,000.00

"Bajo protesta de decir verdad decetamos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

C.P. LUIS CARLOS PEREYRA GÓMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. FRANCISCO JAVIER PACHECO RODRÍGUEZ
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JORGE DUARTE MARTÍNEZ
SINDICO MUNICIPAL

C.P. JORGE CÉSAR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
CONTRALOR MUNICIPAL

[Handwritten signatures]

Una vez analizado el Informe Financiero del mes de Enero, y no habiendo comentarios por parte de los integrantes del H. Cabildo, el C.P. Francisco Javier Pacheco Rodríguez abandona el recinto se somete a votación económica por parte del Secretario General llegando al siguiente: -----

ACUERDO: 65-223/27042023: EL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P. APROBÓ POR UNANIMIDAD CON 8 VOTOS A FAVOR EL ESTADO FINANCIERO DEL MES DE ENERO 2023.

IV.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACION DEL ESTADO FINANCIERO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES AL MES DE FEBRERO DE 2023, POR PARTE DEL C.P. FRANCISCO JAVIER PACHECO RODRÍGUEZ, TESORERO MUNICIPAL. - En uso de la voz el Secretario General manifiesta que nuevamente pide la presencia del Tesorero Municipal para que realice el desahogo del presente punto, en uso de la voz el Tesorero Municipal presenta dicha información como a continuación se describe:

 MUNICIPIO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P. CORTE DE CAJA AL 28 DE FEBRERO DE 2023	
SALDO ANTERIOR CAJA Y BANCOS:	\$ 99,378.56
INGRESOS DE GESTION	\$ 989,427.89
IMPUESTOS:	\$ 688,827.02
IMPUESTOS SOBRE INGRESOS	\$ -
IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTACULOS	\$ -
IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO	\$ 688,827.02
IMPUESTO PREDIAL	\$ 688,827.02
IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y DERECHOS REALES	\$ -
ACCESORIO DE LOS IMPUESTOS	\$ -
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS:	\$ 14,900.00
APORTACIONES DE OTROS	\$ 14,900.00
DERECHOS:	\$ 225,625.57
DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 225,625.57
SERVICIO DE ASEO PUBLICO	\$ -
SERVICIO DE PANTEONES:	\$ 996.00
SERVICIO DE RASTRO	\$ 36,868.00
SERVICIO DE PLANEACION	\$ 3,350.00
SERVICIO DE TRANSITO Y SEGURIDAD PUBLICA	\$ 3,993.00
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL	\$ 63,772.57
SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO EN LA VIA PUBLICA	\$ -
SERVICIO DE PUBLICIDAD Y ANUNCIOS	\$ -
SERVICIO DE NOMENCLATURA URBANA	\$ 824.00
LICENCIA Y REFRENDO PARA VENTA DE BEBIDAS DE BAJA GRADUACION	\$ 47,036.00

EXPEDICION DE COPIAS, CONSTANCIAS, CERTIFICACIONES Y OTRAS	\$	20,620.00
SERVICIOS DE CATASTRO	\$	4,065.00
SERVICIOS DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	\$	1,449.00
SERVICIOS DE PROTECCION CIVIL	\$	1,746.00
SERVICIO DE REPARACION DE CONSERVACION Y MTTTO DE PAVIMENTOS	\$	-
ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES, LOCALES Y ESPACIOS FISICOS	\$	40,906.00
ACCESORIOS DE LOS DERECHOS	\$	-
PRODUCTOS:	\$	-
OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES:	\$	-
VENTA DE PUBLICACIONES	\$	-
ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES DE DOMINIO PRIVADO	\$	-
RENDIMIENTOS DE CAPITAL	\$	-
OTROS SERVICIOS	\$	-
APROVECHAMIENTOS:	\$	60,075.00
MULTAS ADMINISTRATIVAS	\$	6,695.00
INDEMNIZACIONES	\$	-
REINTEGROS Y REEMBOLSOS	\$	-
ACCESORIOS DE LOS APROVECHAMIENTOS	\$	-
OTROS APROVECHAMIENTOS	\$	53,380.00
DONACIONES, HERENCIA Y LEGADOS	\$	17,500.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS PARA SERVICIOS PUBLICOS	\$	35,680.00
OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE SER	\$	-
DEVOLUCION DE ISN	\$	-
FERIAS Y EXPOSICIONES	\$	-
PARTICIPACIONES APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS	\$	4,432,439.46
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$	4,432,439.46
PARTICIPACIONES	\$	2,045,101.13
FONDO GENERAL	\$	1,295,691.05
FONDO FOMENTO MUNICIPAL	\$	355,259.97
I.E.S.P.S.	\$	-
TENENCIAS	\$	-
I.S.A.N.	\$	32,134.28
ISAN (FOCOISAN)	\$	3,559.32
IMPUESTO VENTA FINAL GASOLINA	\$	31,484.46
FONDO DE FISCALIZACION	\$	49,343.11
FONDO I.E.S.P.S. GASOLINA	\$	-
FONDO DE ESTABILIZACION	\$	-
FONDO DE EXTRACCION DE HIDROCARBUROS	\$	-
OTRAS PARTICIPACIONES FEDERALES	\$	-
APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO	\$	-
IMPUESTO SOBRE NOMINA (DEVOLUCION)	\$	39,141.46
I.S.R. IMPUESTO SOBRE LA RENTA (DEVOLUCION)	\$	234,240.00
APORTACIONES EXTRAORDINARIAS	\$	-
I.S.R. ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES	\$	4,247.48
APORTACIONES	\$	2,387,336.33
INFRAESTRUCTURA	\$	1,633,275.00
FORTALECIMIENTO	\$	754,063.33
PARTICIPACION EXTRAORDINARIA E INTERESES	\$	-
CONVENIOS	\$	-
	\$	-
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$	-
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$	-
ESTIMULO FISCAL	\$	-
	\$	-
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$	562.28
INGRESOS FINANCIEROS	\$	562.28
RENDIMIENTOS	\$	-
	\$	-
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$	562.28
	\$	-
TOTAL DE INGRESOS	\$	5,422,429.33
MUNICIPIO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.		
CORTE DE CAJA AL 28 DE FEBRERO DE 2023		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$	1,929,915.81
SERVICIOS PERSONALES:	\$	1,204,616.28


 Jennifer Flores
 Saúl Mendez
 Miguel Ángel
 Araceli Pérezpuma
 June

REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$	1,079,419.22
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$	34,492.00
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$	90,705.06
SEGURIDAD SOCIAL	\$	-
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$	-
PREVISIONES	\$	-
PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	\$	-
MATERIALES Y SUMINISTROS:	\$	112,513.29
MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOC Y ARTICULOS OFICIALES	\$	8,000.00
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$	11,182.40
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PROD Y COMERCIALIZACION	\$	-
MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	\$	2,659.92
PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	\$	-
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$	56,307.40
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ART DEPORTIVOS	\$	-
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$	-
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$	34,363.57
SERVICIOS GENERALES	\$	612,786.24
SERVICIOS BASICOS	\$	154,406.00
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$	-
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$	-
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$	87.00
SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MTTO Y CONSERVACION	\$	21,912.99
SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$	10,000.00
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$	-
SERVICIOS OFICIALES	\$	356,990.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	\$	69,390.25
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$	127,294.67
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	\$	-
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	\$	-
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$	-
AYUDAS SOCIALES	\$	104,638.67
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$	22,656.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	\$	-
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$	-
DONATIVOS	\$	-
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$	-
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$	-
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$	-
PROVISIONES	\$	-
DISMINUCION DE INVENTARIOS	\$	-
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$	-
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	\$	-
OTROS GASTOS	\$	-
INVERSION PÚBLICA	\$	-
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$	-
CONVENIOS	\$	-
CONVENIOS DE REASIGNACION	\$	-
CONVENIOS DE REASIGNACION FEDERAL	\$	-
OTROS CONVENIOS	\$	-
DEUDA PÚBLICA	\$	-
AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA	\$	-
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$	-
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$	-
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$	-
COSTOS POR COBERTURAS	\$	-

Jonny Flores
Soc/Hedec

Miguel Ángel
Soc/Hedec

Araceli
Soc/Hedec

[Signature]

[Signature]

[Signature]

APOYOS FINANCIEROS	\$	-
DEPRECIACIONES BIENES MUEBLES	\$	-
ADEUDOS DE EJ FICALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$	-
ADEFAS TESORERIA	\$	-
ADEFAS RAMO 33	\$	-
TOTAL DE EGRESOS	\$	2,057,210.48
INGRESOS MENOS EGRESOS:	\$	3,365,218.85
AFECTACIÓN NETA DE BALANCE	\$	833,377.07
EXISTENCIA AL DÍA ÚLTIMO	\$	2,631,220.34
SALDO EN CAJA AL CIERRE	\$	647,306.71
SALDO EN BANCOS	\$	1,983,913.63
SALDO FINAL EN CAJA Y BANCOS	\$	2,631,220.34

San Ciró de Acosta, S.L.P., a 28 de febrero de 2023.

C. P. LUIS CARLOS PEREYRA GOVEA
Presidente Municipal Constitucional

C.P. FRANCISCO JAVIER PACHECO RODRIGUEZ
Tesorero Municipal

PROFA. ARACELI PEREZ LUNA
Regidor de Hacienda

LIC. JORGE DUARTE MARTINEZ
Síndico Municipal

MUNICIPIO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.
CORTE DE CAJA AL 28 DE FEBRERO DE 2023
AFECTACIÓN CUENTAS DE BALANCE

SALDO EN CAJA AL CIERRE	\$	647,306.71
BANCOS	\$	1,983,913.63
TESORERIA 886317616	-\$	267,117.16
TESORERIA 2012-2015 836327517	-\$	1,434.00
PARTICIPACIONES FEDERALES 1166027593	\$	242,398.29
REMANENTE DE FONDO DE AHORRO 0117903960	\$	-
FISM 2023 1215973981	\$	1,633,618.99
FAFM 2023 1215973990	\$	197,868.01
TU VIVIENDA 2013 870091894	\$	434.14
APAZU 2014 215884763	\$	12,997.83
RAMO 20 2014 0222433141	\$	702.67
VIVIENDA 2014 0222432911	\$	706.28
APAZU 2015 0265119161	\$	1,533.41
BORDOS DE ABREVADERO 5167	\$	156,130.07
PROGRAMA MARIANA TRINITARIA 9394	\$	6,076.90
SALDO FINAL CAJA Y BANCOS	\$	2,631,220.34
AFECTACIÓN DE PARTIDAS ACREEDORAS	-\$	725,512.77
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-\$	600,427.35
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-\$	5,243.74
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$	-
TITULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	\$	-
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	\$	-

Araceli Perez Luna Regidor de Hacienda
Jorge Duarte Martinez Síndico Municipal
Francisco Javier Pacheco Rodriguez Tesorero Municipal
Luis Carlos Pereyra Govea Presidente Municipal Constitucional
Jennifer Socil Mendez

Juan C. Jald

Jennifer Flores

*Araceli Ponce de Leon Miguel Vazquez - SA
Santiago Mendez*

FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA	\$	-
PROVISIONES A CORTO PLAZO	\$	-
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	-\$	119,841.68
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$	-
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$	-
DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO	\$	-
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	\$	-
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA A LARGO PLAZO	\$	-
PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$	-
AFECTACION DE PARTIDAS DEUDORAS A CORTO PLAZO	\$	69,427.30
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$	69,427.30
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$	-
INVENTARIOS	\$	-
ALMACENES	\$	-
ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS	\$	-
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	\$	-
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	\$	-
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$	-
AFECTACION DE HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	-\$	38,437.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-\$	38,437.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$	-
BIENES INMUEBLES	\$	-
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCION	\$	-
BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	\$	-
BIENES MUEBLES	\$	-
ACTIVOS INTANGIBLES	\$	-
DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACION ACUMULADA	\$	-
ACTIVOS DIFERIDOS	\$	-
ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS	\$	-
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$	-
AFECTACION NETA DE BALANCE	\$	833,377.07

MUNICIPIO DE SAN CIRO DE ACOSTA
SAN LUIS POTOSI
Estado de Actividades
Del 01/feb./2023 al 28/feb./2023
(Cifras en Pesos)

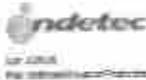
Concepto	2023	2022
INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$17,343,417.00
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$0.00	\$17,343,417.00
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$0,000,000.00	\$17,343,417.00
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$0,000,000.00	-\$17,343,417.00

*Este programa de datos muestra resultados que los Estados Posicionales y sus notas, son corroborados por terceros y son respaldados por evidencia.

C.P. LUIS CARLOS PEREYRA ROYEA PRESIDENTE MUNICIPAL
C.P. FRANCISCO JAVIER PACHECO RODRIGUEZ TESORERO MUNICIPAL
DR. JORGE DUARTE MARTINEZ SINDICO MUNICIPAL
C.P. JORGE CESAR RODRIGUEZ RODRIGUEZ CONTRALOR MUNICIPAL

Total de Ingresos y Otras Beneficiencias	\$6,029,430.22	\$40,761,326.98
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$1,639,312.41	\$38,907,292.00
SERVICIO PERSONALES	\$1,024,416.24	\$18,842,827.78
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$112,943.22	\$2,196,576.27
SERVICIOS GENERALES	\$502,952.95	\$17,867,888.95
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$127,394.67	\$4,796,266.11
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	\$0.00	\$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENSIONES	\$0.00	\$0.00
AYUDAS SOCIALES	\$124,438.67	\$1,216,727.11
PRESTAMOS Y OBLIGACIONES	\$32,956.00	\$305,812.00
TRANSFERENCIAS A FIDUCIARIOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
CONTRATOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERNO	\$0.00	\$0.00
RENTAS, COMISIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
RENTAS	\$0.00	\$0.00
COMISIONES	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
CONTRATOS	\$0.00	\$0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	\$0.00	\$0.00
INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	\$0.00	\$0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA	\$0.00	\$0.00
GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	\$0.00	\$0.00
GASTOS POR COBERTURAS	\$0.00	\$0.00
ARGENTOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	\$933,962.88
ASIGNACIONES, ASIGNACIONES, DEFERENCIAS, SOBRESALDIOS Y ASIGNACIONES	\$0.00	\$933,962.88
PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
RESTITUCION DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
OTROS GASTOS	\$0.00	\$0.00

[Signature]



MUNICIPIO DE SAN CIRO DE ACOSTA
SAN LUIS POTOSÍ
Estado de Situación Financiera
Al 28/02/2023
(Cifras en Pesos)

Fecha: 01/03/2023
10:25:05 AM

CONCEPTO	2023	2022
CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIA		
LEY DE INGRESOS		
LEY DE INGRESOS ESTADUALES	300,000,000.00	68,800,000.00
LEY DE INGRESOS MUNICIPALES	300,000,000.00	25,710,000.00
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTADUALES	0.00	0.00
LEY DE INGRESOS FEDERALES	0.00	0.00
LEY DE INGRESOS ESTADUALES	0.00	0.00
LEY DE INGRESOS MUNICIPALES	0.00	0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS		
PRESUPUESTO DE EGRESOS AJUSTADOS	300,000,000.00	68,800,000.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	300,000,000.00	30,000,000.00
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS	0.00	0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMISADOS	0.00	0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS CANCELADOS	0.00	0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS REANUDADOS	0.00	0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS ANULADOS	0.00	0.00

Dependiendo de los estados financieros que los Estados Financieros y sus datos, con el consentimiento expreso y con responsabilidad del emisor.

C.P. LUIS CARLOS PEREYRA GOVEA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. FRANCISCO JAVIER PACHECO RODRIGUEZ
TESORERO MUNICIPAL

C.P. JORGE OSARTE MARTINEZ
SINDICO MUNICIPAL

C.P. JORGE CESAR RODRIGUEZ RODRIGUEZ
CONTRALOR MUNICIPAL

Jon nifer tros
Araceli Pacheco

Araceli Pacheco
Del Mendes

Una vez analizado el estado financiero del mes de Febrero, y hechas las aclaraciones pertinentes a los integrantes del Pleno del H. Cabildo, el C.P. Francisco Javier Pacheco Rodríguez abandona el recinto y se somete a votación económica por parte del Secretario General llegando al siguiente: - - - - -

ACUERDO: 65-224/27042023: EL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P., APROBÓ POR UNANIMIDAD CON 8 VOTOS A FAVOR EL ESTADO FINANCIERO AL MES DE FEBRERO DEL 2023.

V.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA QUE EL MUNICIPIO DE SAN CIRO DE ACOSTA, SAN LUIS POTOSÍ, POR CONDUCTO DE FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS Y EN TÉRMINOS DE LEY, SE GESTIONE Y CONTRATE CON CUALQUIER INSTITUCIÓN DE CRÉDITO INTEGRANTE DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO, UNO O VARIOS FINANCIAMIENTOS, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).-En uso de la voz el Presidente Municipal C.P. Luis Carlos Pereyra Govea, comenta que es necesaria la aprobación para un financiamiento con fuente de pago del Fondo General de Participaciones y/o del Fondo de Fomento Municipal, para que

nuestro Municipio contrate uno o varios financiamientos con cualquier Institución de Crédito Integrante del Sistema Financiero Mexicano, que será destinado, precisa y exclusivamente para financiar, en términos de lo que disponen los artículos 117, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 2, fracción XXV, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, incluido el Impuesto al Valor Agregado, el costo de inversiones públicas productivas, incluidos, en su caso, gastos y costos relacionados con la contratación de los financiamientos, incluyendo en su caso, instrumentos derivados, y la constitución de fondos de reserva, lo anterior observando lo previsto en el artículo 22 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y en el artículo 27 del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios.

Una vez analizada la propuesta de financiamiento presentada por parte del Presidente Municipal C.P. Luis Carlos Pereyra Govea y no habiendo comentarios por parte de los integrantes del H. Cabildo, el Secretario General somete a votación económica llegando al siguiente: -----

ACUERDO: 65-225/27042023: EL H. CABILDO APROBÓ POR UNANIMIDAD CON EL VOTO A FAVOR DE LOS 8 INTEGRANTES DE CABILDO, HA TENIDO A BIEN APROBAR Y EXPEDIR EL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO.- Se autoriza al Municipio de San Ciró de Acosta, San Luis Potosí (el "Municipio"), para que por conducto de funcionarios legalmente facultados y en términos de ley, gestione y contrate con cualquier Institución de Crédito Integrante del Sistema Financiero Mexicano que ofrezca las mejores condiciones de mercado, uno o varios financiamientos, hasta por la cantidad de **\$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.)**, a la cual se podrá adicionar hasta el 0.15% (cero punto quince por ciento) del monto que se autoriza, para destinarse a los gastos y costos relacionados con la contratación del o los financiamientos, así como al o los fondos de reserva que deban constituirse, en términos de lo dispuesto

Juan Carlos Pereyra Govea
Araceli Ponce de León
Jennifer Flores
Soc. H. C. A.

en el artículo 22, párrafos primero y segundo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y 27 del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios.

El Municipio deberá contratar el o los financiamientos materia del presente Acuerdo en el ejercicio fiscal **2023 o 2024** y pagarlo en su totalidad en un plazo de hasta **60 (sesenta) meses**, contado a partir de la primera o única disposición del financiamiento, o de su fecha de celebración, según se establezca en el o los contratos de crédito, en el entendido que el contrato que al efecto se celebre, deberá precisar una fecha específica para el plazo máximo del o los financiamientos.

La institución acreditante será la que presente las mejores condiciones de mercado para el Municipio, de acuerdo con el proceso de selección que se lleve a cabo, asimismo, el Tesorero Municipal deberá confirmar que el o los financiamientos que se autorizan fueron contratados bajo las mejores condiciones de mercado, en términos de lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

SEGUNDO.- El Municipio deberá destinar los recursos que obtenga con el o los financiamientos que contrate con sustento en el presente Acuerdo, precisa y exclusivamente para financiar, en términos de lo que disponen los artículos 117, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 2, fracción XXV, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, incluido, en su caso, el Impuesto al Valor Agregado, el costo de inversiones públicas productivas contempladas en su programa de inversión, correspondientes al rubro de inversión "6100 obra pública en bienes de dominio público", cuya finalidad específica sea la construcción, mejoramiento, rehabilitación y/o reposición de bienes de dominio público; la adquisición de bienes asociados al equipamiento de dichos bienes de dominio público, comprendido de manera limitativa en el rubro de inversión "5600 Maquinaria, otros equipos y herramientas"; la adquisición de bienes para la prestación de un servicio público, comprendido de manera limitativa en el rubro de inversión "5400 Vehículos y equipos de transporte", de acuerdo al Clasificador por Objeto de Gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; y, en

Jennifer Torres Sadi/Reade e.

Ensigna Reynard Reynard

Dracil Fierro Lugo

su caso, a cubrir, en términos del Artículo Primero del presente Acuerdo, gastos y costos relacionados con la contratación de los financiamientos, incluyendo en su caso, instrumentos derivados, relativos al o los financiamientos, tales como contratos de cobertura de tasa de interés de los denominados CAPS o de intercambio de tasas de interés de los denominados SWAPS o de cualquier otro tipo, para mitigar riesgos de la tasa de interés asociada al mercado de dinero; en su caso, esos instrumentos podrán tener la misma fuente y mecanismos de pago que los financiamientos. Asimismo, el o los financiamientos se podrán destinar, en su caso, para la constitución de fondos de reserva.

TERCERO.- Se autoriza al Municipio para que por conducto de funcionarios legalmente facultados, afecte irrevocablemente como garantía y/o fuente de pago de las obligaciones a su cargo que deriven del o los financiamientos que contrate con base en el presente Acuerdo, incluidos el pago de capital, comisiones, intereses y accesorios de cualquier financiamiento vigente que tenga, un porcentaje suficiente y necesario del derecho a recibir y los flujos de recursos que anualmente le correspondan del Fondo General de Participaciones y/o del Fondo de Fomento Municipal, en términos de lo que dispone la Ley de Coordinación Fiscal, sin perjuicio de afectaciones anteriores, en la inteligencia que la afectación que realice el Municipio en términos de lo autorizado en el presente artículo, tendrá efectos hasta que las obligaciones a su cargo que deriven del financiamiento que contrate con sustento en la presente autorización hayan sido pagadas en su totalidad.

CUARTO.- Se autoriza al Municipio para que a través de funcionarios legalmente facultados, celebre como mandante, un Contrato de Mandato Especial Irrevocable para Actos de Dominio con el Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí, como mandatario, el cual servirá como mecanismo de pago del financiamiento que se autoriza en el presente Acuerdo, en la forma y términos que en el mismo se establezcan y que cumpla con las formalidades que la legislación aplicable establece; o de considerarlo conveniente o necesario, podrá constituir un Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago y/o garantía, o en su caso, adherirse a un Fideicomiso que constituya o haya constituido el Poder Ejecutivo, con el objeto de formalizar el mecanismo de pago y/o garantía que asegure el pago de las obligaciones a cargo del Municipio que deriven del o los financiamientos que contrate con base en el presente Acuerdo con cargo del Fondo General de Participaciones y/o del Fondo de


Francisco Sierra Mendez

Jornister


Juan

Araceli Sierra Mendez


Juan

Fomento Municipal, en el caso en que los mecanismos legales que se implementen, como medio para cumplir obligaciones de pago a su cargo, impliquen la notificación de la afectación correspondiente y el otorgamiento de un mandato a la Secretaría de Finanzas, para que entregue a una institución bancaria o fiduciaria un porcentaje de las participaciones que en ingresos federales le correspondan al municipio, ya sea bajo la forma de una instrucción irrevocable o en cualquier otra forma, los términos de dicho mandato únicamente podrán ser modificados por el Ayuntamiento, si en adición al consentimiento que, en su caso, deba obtener de los acreedores que correspondan, cuenta con la autorización previa del Congreso, en los términos de lo previsto en el artículo 60, último párrafo de la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

El Municipio deberá abstenerse de realizar cualquier acción tendiente a revertir la afectación del derecho a recibir y los flujos de recursos que anualmente le correspondan del Fondo General de Participaciones y/o del Fondo de Fomento Municipal y que otorgue como garantía y/o fuente de pago de los financiamientos que contrate con base en la presente autorización, en tanto existan adeudos a su cargo que deriven del mismo; en tal virtud, la revocación de la afectación únicamente procederá cuando el Municipio cuente con autorización previa y por escrito emitida por funcionario(s) legalmente facultado(s) para representar a la institución acreditante.

QUINTO.- Se autoriza al Municipio para que a través de funcionarios legalmente facultados realice todas las gestiones, negociaciones, solicitudes y trámites necesarios para que: **(I)** celebre el(los) contrato(s) con el objeto de formalizar el o los financiamientos autorizados en el presente Acuerdo; **(II)** celebre el Contrato de Mandato Especial Irrevocable para Actos de Dominio con el Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí, o constituya un Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago y/o de garantía, o en su caso, se adhiera a un fideicomiso que constituya o haya constituido el Poder Ejecutivo del Estado para formalizar el mecanismo para el pago del o los financiamientos que contrate con sustento en la presente autorización; **(III)** pacte los términos y condiciones bajo las modalidades que considere más convenientes para contratar el o los financiamientos; **(IV)** celebre todos los instrumentos jurídicos necesarios para formalizar todo lo autorizado en este Acuerdo, y **(V)** realice cualquier acto para cumplir con sus disposiciones y/o con lo pactado en los contratos que con base



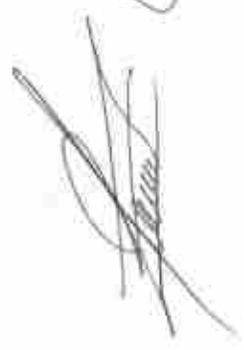
Jennifer Flores





Araceli Sánchez





en éste se celebren, como son, enunciativa pero no limitativamente, girar instrucciones irrevocables o modificarlas, realizar notificaciones, presentar avisos e información, solicitar inscripciones en registros, entre otros.

SEXTO.- El importe del o los financiamientos que contrate el Municipio en el ejercicio fiscal 2023 o 2024 con base en lo que se autoriza en el presente Acuerdo, será considerado ingreso por financiamiento o deuda en ese ejercicio fiscal, con independencia de lo que se encuentre previsto o no en la Ley de Ingresos del Municipio para el ejercicio fiscal de que se trate; en tal virtud, una vez que cuente con el Decreto de autorización del H. Congreso del Estado y, a partir de la fecha en que el Municipio celebre cada contrato mediante el cual se formalice el o los financiamientos que concierte, se considerará reformada su Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023 o 2024, según corresponda, en el entendido que el Cabildo de su Ayuntamiento, en el ámbito de su respectiva competencia, ajustará o modificará el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2023 o 2024, para considerar el importe que permita realizar las erogaciones para el pago del servicio de la deuda a su respectivo cargo, que derive del o los financiamientos contratados, e informará del ingreso y su aplicación al rendir la cuenta pública del ejercicio fiscal 2023 o 2024.

Adicionalmente, el Municipio deberá prever anualmente en su Presupuesto de Egresos, en tanto existan obligaciones a su cargo pendientes de pago que deriven del o los financiamientos que contrate con base en la presente autorización, el importe o partida que permita realizar las erogaciones para el pago del servicio de la deuda en cada ejercicio fiscal, bajo los términos contratados, hasta la total liquidación del o los financiamientos formalizados.

SÉPTIMO.- Las obligaciones que deriven del o los financiamientos que contrate el Municipio con sustento en el presente Acuerdo, constituirán deuda pública, en consecuencia, deberán inscribirse en el Registro de Obligaciones y Empréstitos del Estado y Municipios de San Luis Potosí, a cargo de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí y ante el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en términos de las disposiciones legales y administrativas aplicables.


Janina Flores
Socil Mendes


Miguel Wanda
J. J. J.


Araceli



IX.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. J. Jesús Marúm Sánchez López informa al **C.P. Presidente Municipal Constitucional** que han sido atendidos todos los asuntos del Orden del Día, y le solicita haga la clausura de la Sesión; toma la palabra el **C.P. Luis Carlos Pereyra Govea** y dice: *"No habiendo más asuntos que tratar, declaro formalmente clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo siendo las 13:40 horas del día Jueves 27 de abril del año dos mil veintitrés, siendo válidos y obligatorios los acuerdos que se tomaron"*. Firmando los que en ella intervinieron. -----

Jesús Marúm Sánchez López

Sec. J. Hernández

Jennifer Flores

DAMOS FE

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Jesús Marúm Sánchez López



PRESIDENCIA MUNICIPAL
SAN CIRO DE ACOSTA,
SAN LUIS POTOSÍ
2021-2024

C. P. LUIS CARLOS PEREYRA GOVEA

SÍNDICO MUNICIPAL

Jorge Duarte Martínez



SINDICATURA
SAN CIRO DE ACOSTA,
SAN LUIS POTOSÍ
2021-2024

LIC. JORGE DUARTE MARTINEZ

REGIDORES

Profra. Ma. del Carmen Torres Dorado

PROFRA. MA. DEL CARMEN TORRES DORADO
REGIDOR DE MAYORIA RELATIVA

Profra. Araceli Pérez Luna

PROFRA. ARACELI PEREZ LUNA
PRIMER REGIDOR.

Miguel Ángel...

Jennifer Flores

Profra. Ma. del Carmen Torres Dorado

Saúl Mendez

C. SAUL JUNIOR MENDEZ GONZALEZ
SEGUNDO REGIDOR

Miguel Galdo Govea

ING. MIGUEL GALDO GOVEA
TERCER REGIDOR

Jennifer Flores

JENNIFER NAYSA FLORES RUIZ
CUARTO REGIDOR

Ana Laura Colunga Ruiz

C. ANA LAURA COLUNGA RUIZ
QUINTO REGIDOR

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

J. Jesús Marúm Sánchez López
LIC. J. JESÚS MARÚM SÁNCHEZ LÓPEZ.



SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
SAN CIRO DE ACOSTA
SAN LUIS POTOSÍ
2021-2024

Saúl Mendez

Ana Laura Colunga Ruiz

J. Jesús Marúm Sánchez López

J. Jesús Marúm Sánchez López

